

## Sesión Ordinaria

# Calidad de las revistas científicas biomédicas peruanas

Dr. Naldo Balarezo Gerstein

Para medir el nivel de desarrollo de un país, un indicador importante es su producción científica, es decir, el número y la calidad de sus investigaciones y publicaciones en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. La UNESCO en un informe del año 2002 indica que en América Latina el Perú:

- Es el país en que menos se lee por habitante (ni siquiera un libro por persona).
- Los alumnos del 5º año de secundaria tienen uno de los más bajos niveles de comprensión de lectura, lo que afecta sus capacidades de analizar, razonar y comunicar (casi el 55% no alcanza el nivel 1, el más bajo de la tabla de evaluación).
- Ocupa los últimos lugares en inversión para investigación (US\$ 1.94 habitantes contra US\$ 900 en países desarrollados).
- Igualmente, su producción científica es una de las más bajas de la Región (Índice ISI de 9 frente a 56 como promedio latinoamericano).

La mayoría de revistas científicas peruanas no cumplen con los requisitos mínimos que exigen los estándares internacionales, lo que dificulta su indización en las principales bases de datos internacionales, disminuyendo su visibilidad y transparencia ante la comunidad científica mundial, que desconoce la producción científica nacional, perjudicando al autor, a su institución y al país.

En Enero 2003, el CONCYTEC creó el Comité Nacional para la Edición de Publicaciones Científicas con el fin de contribuir a mejorar la calidad editorial de las revistas científicas peruanas, mediante Seminarios, Cursos, Asesorías y Reuniones de Trabajo con los autores, árbitros, editores y comités editoriales. Con la realización de tres Seminarios Nacionales organizados por el CONCYTEC y reuniones de trabajo con los editores de 22 revistas científicas, se han obtenido resultados muy favorables, con una clara mejoría de calidad editorial.

Publicar una revista científica en el Perú es una tarea muy difícil, por la escasez de trabajos, su presentación inadecuada, altos costos de producción y distribución, falta

de financiación, etc. Apenas llega al centenar el número de publicaciones científicas peruanas, la mayoría editadas por universidades, pero con poca calidad editorial. El proceso de edición de una revista científica implica cinco etapas: trabajo autoral, trabajo editorial, trabajo de producción, trabajo de diseminación y trabajo de distribución.

Al mes de Agosto de 2004, en el CONCYTEC hemos registrado 50 revistas científicas en Salud distribuidas en la forma siguiente: Medicina 33, Odontología 08, Psicología 06, Enfermería y Obstetricia 01, Veterinaria 01, Farmacia y Bioquímica 01. Según la institución que publica se ha identificado por Universidades 22, Sociedades Científicas 22, Colegios Profesionales 02, Instituciones de Salud 02, otras instituciones 02.

Las bases de datos internacionales como LILACS, LATINDEX, SciELO, MEDLINE, ISIS para aceptar registrar e indizar una revista científica califican cuatro factores: presentación, regularidad, puntualidad y calidad del contenido, tomando como criterios técnicos las Normas ANSI (American National Standard Institute), Normas ISO (Internacional Standard Organization), y en el caso de salud Normas de Vancouver y Manual de Estilo de la OPS.

Las encuestas anónimas aplicadas en los tres Seminarios realizados por el CONCYTEC, han permitido identificar los problemas que afectan a las revistas científicas peruanas en todas las áreas del conocimiento y que son:

- Se publica aproximadamente 100 revistas científicas por Universidades y Asociaciones Científicas.
- El 90% de ellas no cumplen con los estándares internacionales.
- Carecen de ISSN y Registro de Depósito Legal (Ley 26905).
- Los autores, editores y árbitros poco conocen las normas internacionales para revistas científicas.
- Carecen de regularidad y puntualidad.
- Problemas de financiación.
- Inestabilidad e inexperiencia de los editores.

- Falta de artículos para publicar.
- Pocas revistas son arbitradas.
- No hay guías de evaluación para los árbitros.
- Tiraje limitado.
- Períodos cortos de existencia.
- Poco visibilidad de la producción científica peruana.
- Circulación nacional.
- No existe información para los autores o es incompleta.
- Muy pocas revistas están indizadas en bases de datos nacionales e internacionales.

En la base de datos LILACS (Literatura Latinoamericana de Ciencias de la Salud) había indizadas 23 revistas científicas peruanas en salud, ahora sólo quedan 12, el resto han sido retiradas por no cumplir con los requisitos editoriales establecidos. En la base de datos multidisciplinaria LATINDEX hay registradas hasta el mes de Agosto 96 revistas peruanas, siendo 27 de salud y 05 están en proceso de indización. En la base de datos iberoamericana multidisciplinaria SciELO (Scientific Electronic Library Onnile) hay registradas sólo 07 revistas científicas peruanas, siendo 05 de salud.

Los problemas más comunes encontrados en las revistas biomédicas peruanas son:

- Falta de regularidad.
- Información editorial incompleta.
- Paginación incorrecta del volumen.
- Exceso de información institucional.
- Membrete bibliográfico incorrecto en cada página.
- Título abreviado y designación numérica incorrecta en cada página.
- Un mismo autor escribe diferente su nombre.
- La filiación del autor aparece después de su nombre.
- Palabras clave inventadas.
- Citas bibliográficas en el texto diferentes en los artículos de un mismo número.
- Tablas (cuadros) con rayado interno.
- Estilos diferentes de referentes bibliográficas en los artículos de un mismo número.

En conclusión podemos decir:

- El área biomédica es la que publica el mayor número de Revistas Científicas.
- Las revistas biomédicas son las que rápidamente están adoptando las normas internacionales

- La calidad editorial de las revistas biomédicas es superior a las publicaciones de otras áreas
- Es necesario que los autores, árbitros, comités editoriales y editores, conozcan y apliquen los requisitos mínimos que deben reunir los escritos biomédicos.

### **Elaboración de Criterios Mínimos para la Calificación de Revistas Científicas Peruana en Salud para ser registrados en la BD LIPECS**

- Definiciones operacionales –

23 de junio de 2004

#### **CARACTERÍSTICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS**

##### **1. Mención del Comité Editorial**

La revista deberá mencionar la existencia de un Comité Editorial.

##### **2. Miembros del Comité Editorial**

Califica positivamente si aparece la composición del comité editorial de la revista. Sus integrantes deben ser especialistas relacionados al tema principal de la revista, sean de origen nacional e internacional.

##### **3. Contenido científico en 80% de sus páginas**

Califica positivamente cuando al menos el 80% de las páginas son: artículos originales, informes técnicos, normas o especificaciones, ponencias o comunicaciones a congresos, cartas al editor o artículos de revisión, estados del arte, obituarios, etc.

##### **4. Artículos originales en un mínimo de 40% de sus páginas**

Califica positivamente si al menos el 40% de las páginas son trabajos de investigación originales.

##### **5. Antigüedad mínima de un año o 4 números sucesivos publicados**

Para ser evaluada la publicación deberá haber comenzado a editarse al menos 12 meses antes del momento en que se hace el análisis. Las publicaciones semestrales o anuales deberán ser evaluadas con un mínimo de 4 fascículos diferentes o consecutivos. En todos los casos, deberá evaluarse con los fascículos más recientes.

##### **6. Filiación de los autores**

Deberá proporcionarse al menos, el nombre de la institución de trabajo del autor o autores de cada artículo.

**7. Identificación de los autores del manuscrito**

Los trabajos deben estar firmados por los autores con nombres y apellidos o declaración de autor institucional.

**8. Lugar de edición**

Deberá hacerse constar en una ubicación visible la ciudad y el país de edición de la revista, separados por una coma.

**9. Entidad editora**

Deberá hacerse constar en lugar visible la entidad o institución editora de la revista.

**10. Mención del Director/Editor o Responsable Editorial**

En la revista deberá constar el nombre del editor o responsable editorial de la revista

**11. Mención de dirección postal y electrónica**

Deberá figurar en lugar visible la dirección postal o correo electrónico de la administración de la revista a efectos de solicitud de suscripciones, canjes, envíos de trabajo, etc.

**12. Título de la revista**

En la carátula debe consignarse el lugar visible el nombre completo de la revista

**13. Título abreviado de la revista**

Regístrese el título en la forma abreviada de acuerdo a la norma ISDS (Internacional Serial Data System).

**14. Volumen y Número de fascículo**

El volumen es el número que corresponde la mayor subdivisión de una revista, pudiendo aparecer bajo la denominación de volumen o año, mostrándose en números arábigos.

La numeración de fascículos se refiere al número secuencial que identifica cada una de las partes de un volumen y/o año.

De existir informaciones complementarias tales como: número especial, número conmemorativo o suplemento, se debe registrar después el número de fascículo.

**15. ISSN (Internacional Standard Serial Number)**

Se considerará positivamente la existencia de código ISSN.

**16. Página de presentación o de créditos de la revista**

Deberá incluir título completo, ISSN, Volumen, número, fecha y membrete bibliográfico.

**17. Mención de periodicidad**

La revista debe expresar o mencionar su periodicidad, o en su defecto el número de fascículos que editará en el año.

**18. Cumplimiento de periodicidad**

Califica positivamente si la revista edita al año el número de fascículos correspondientes con la periodicidad expresada.

**19. Tabla de contenido**

Califica positivamente cuando existe en cada fascículo una tabla de contenido, en la cual consten los datos de título, autor y página inicial.

**20. Organización en secciones de la tabla de contenido**

La tabla de contenido debe estar organizada por secciones: artículos originales inéditos, informes técnicos, normas o especificaciones, ponencias o comunicaciones a congresos, cartas al editor o artículos breves, artículos de revisión, estados del arte, obituarios, etc.

**21. Depósito Legal**

El Director de la revista debe tramitar anticipadamente el Depósito Legal, en cumplimiento de la Ley N° 26905 y su reglamento D.S. 17-98-ED, que obliga a entregar un determinado número de ejemplares del material bibliográfico o especial impreso o editado en el Perú, peruano o peruanista.

**22. Instrucciones a los autores**

Califica positivamente si aparecen las instrucciones a los autores sobre el envío de originales y resúmenes al menos en algún número del año, especificando que deben incluir las normas para la elaboración de las referencias bibliográficas. Se recomiendan las normas de Vancouver.

**23. Título en dos idiomas**

Título del artículo en el idioma original, además de la versión en inglés del mismo.

**24. Citas bibliográficas en el texto**

Para la elaboración de citas bibliográficas se utiliza el sistema de numeración consecutiva.

**25. Resumen en cada artículo**

Todos los artículos deberán estar acompañados de un resumen descriptivo en el idioma original del trabajo, que señale la naturaleza y el alcance de la información que presenta el documento y describa obligatoriamente material y métodos tratados en el artículo.

**26. Resumen en dos idiomas**

Califica positivamente si se incluyen resúmenes en el idioma de trabajo y su versión en inglés.

**27. Palabras Clave**

Califica positivamente si se incluyen palabras clave tomadas de los Descriptores en Ciencias de la salud (DeCS)

**28. Palabras clave en dos idiomas**

Califica positivamente si se incluyen palabras clave tomadas de los Descriptores en Ciencias de la salud (DeCS) y del Medical Subject Heading (MeSH)

**CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS DE PRESENTACIÓN**

**29. Membrete bibliográfico en cada página del artículo**

Califica positivamente si el membrete bibliográfico aparece al inicio de cada artículo y en cada página de los artículos, identificando la fuente.

**30. Afiliación institucional de los miembros del Comité Editorial**

Califica positivamente si se proporciona los nombres de las instituciones a las que están adscritos los miembros del Consejo Editorial. No basta que se indique solamente el país.

**31. Forma de distribución (canje, donación, suscripción)**

Califica positivamente si en la página de créditos indica específicamente la forma de distribución de la revista.

**32. Fecha de recepción, evaluación y aceptación de manuscritos**

Califica positivamente sólo si se indica las tres fechas para cada manuscrito.

**33. Autores externos a la institución**

Al menos el 50% de los trabajos publicados deben provenir de autores externos a la entidad editora. En el caso de las revistas editadas por asociaciones o universidades se considerarán autores pertenecientes a la entidad editora los que forman parte de la directiva de la avocación o figuran en el Comité Editorial.

**34. Sistema de arbitraje**

En la revista deberá constar el procedimiento empleado para la selección de los artículos a publicar.

**35. Evaluación por pares externos, revisores o árbitros**

Se deberá mencionar que el sistema de arbitraje recurre a evaluadores, revisores o árbitros externos a la entidad o institución editora de la revista.

**36. Lista de evaluadores externos publicados en último fascículo de cada volumen**

La relación de evaluadores, revisores o árbitros externos a la entidad o institución editora debe ser publicado en el último fascículo de cada volumen.

**37. Consistencia tipográfica del texto**

La revista debe presentar una consistencia tipográfica a lo largo no sólo de un fascículo, si no de toda la colección de la revista.

**38. Presentación de Tablas**

Califica positivamente cuando las tablas han sido elaboradas de manera estándar, utilizando solamente 3 líneas horizontales (filetes). Deben tener encabezamientos claros para que el significado de los datos sea comprensible y citar la fuente en los casos pertinentes.

**39. Presentación de Ilustraciones**

Los rótulos de las ilustraciones deben tener el tamaño suficiente, de tal manera que, permita una fácil lectura.

**40. Índice de materias por volumen**

El último número de cada volumen debe contener un índice analítico de materias que hayan sido presentadas durante ese volumen.

**41. Índice de autores por volumen**

El último número de cada volumen debe contener un índice analítico de autores que hayan escrito artículos en ese volumen.

**42. Calidad de contenido**

El 50% de los artículos originales deben ser estudios clínicos, cohortes o caso-control.

**43. Uso del Sistema Internacional de Medidas (SI)**

Califica positivamente si los tipos de unidades de medidas en los artículos utilizan este sistema.

**BIBLIOGRAFÍA**

1. Cómo escribir y publicar trabajos científicos / Robert Day, Washington, D.D: Organización Panamericana de la Salud, 1990 (Publicación Científica 526).

2. Compilación de normas y criterios para la edición de publicaciones científicas / Comité Nacional para la Edición de Publicaciones Científicas. Lima CONCYTEC; Academia de Estomatología del Perú 2003.
3. Criterios de selección de revistas para la base de datos Latindex. En: Compilación de normas y criterios para la edición de publicaciones científicas / Comité Nacional para la Edición de Publicaciones Científicas. Lima: CONCYTEC; Academia Estomatología del Perú, 2003.
4. Criterios SciELO: criterios política y procedimientos para la admisión y permanencia de revistas científicas en la colección SciELO: Versión de abril de 2003 [Online] <http://WWW.scielo.org/scielo.org.es.htm> [Consultado 23-jun-04].
5. Estilo de Vancouver 2000: Requisitos uniformes de los manuscritos enviados a revistas biomédicas (mayo2000)/ El Comité Internacional de Directores de Revistas Médica [Online] [http://www.fisterre.com/recursos\\_web/mbe/vancouver.htm](http://www.fisterre.com/recursos_web/mbe/vancouver.htm) [Consultado 1-mar-2004].
6. Guía de selección de documentos para la base de datos LILACS [versión 3.0]. Sao Paulo: BIREME, 2001 [Online] <http://www.bireme.br/abd/E/sSelguies.doc> [Consultado 23-jun-04]
7. Las unidades SI para las profesiones de la salud. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1980.
8. Manual de estilo de la OPS=PAHO style manual. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud, 1995 (PAHO-OPS/STAND/95.1)
9. Terminología de documentación = Terminology of documentation / Compilado por Gernot Wersig y Ulrich Neveling. Paris: UNESCO, 1976.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE REVISTAS PARA LA BASE DE DATOS LILACS

LA BASE DE DATOS LILACS- Literatura Latinoamérica y del Caribe en Ciencias de la Salud, coordinada por BIREME, comprende toda la literatura relativa a las Ciencias de la Salud, producida por autores latinoamericanos y del Caribe, publicada en los países de la Región de las Américas, a partir de 1982.

LILACS es un esfuerzo cooperativo regional, del cual participan Centros Coordinadores Nacionales de cada país y Centros Coordinadores Especializados, que a su vez, coordinan Centros Cooperantes, que procesan e ingresan literatura para la base de datos.

Los criterios para selección de títulos de revistas para la base de datos LILACS serán presentados a continuación,

para orientación de los editores y de las unidades que componen el Sistema Latinoamericano de Información en Ciencias de la Salud.

Los criterios para selección de otros documentos y de artículos de revistas están descritos en la Guía de Selección de Documentos para la base de datos LILACS (Metodología LILACS, 1).

### 1. Responsabilidad para la selección de títulos dentro del Sistema Regional

Cada país del Sistema Regional de Información en Ciencias de la Salud es responsable, desde octubre de 1992, por la selección de títulos de revistas de su país. Recomiéndase que cada país cree su propio Comité de Selección y que poco a poco van mejorando los criterios de selección ahora vigentes.

La información sobre los títulos seleccionados debe ser enviada a BIREME para reconocimiento de los nuevos títulos e inclusión de los mismos en la base de datos SeCS – Seriadados en Ciencias de la Salud.

De la misma manera, los Centros Coordinadores Especializados son responsables por la selección de títulos en su área de actuación (Odontología, Enfermería, Administración de Salud, etc.)

BIREME es responsable por el reconocimiento de los nuevos títulos seleccionados y por la selección de los títulos brasileños (con excepción de las áreas de actuación de los Centros Especializados).

### 2. Elementos que deben ser considerados para selección.

El mérito científico de una revista es el principal factor para la selección de un nuevo título. Los siguientes factores que deben ser considerados son: validez, importancia, originalidad del tema y contribución para el área temática en cuestión. La publicación de un número significativo de artículos originales es muy importante para la selección de un título.

Son considerados para indexación en la base de datos LILACS las revistas:

#### a) *Publicadas en América Latina y Caribe*

Serán seleccionadas revistas publicadas en portugués, español, inglés o francés, en los países de América Latina y Caribe.

#### b) *Con contenido científico significativo en el área de Ciencias de la Salud*

Las revistas deben destinarse básicamente a los profesionales de la salud, o sea: médicos,

enfermeros, odontólogos, veterinarios de salud pública, administradores de salud personal paramédico, investigadores del área.

Ocasionalmente pueden ser seleccionadas revistas relacionadas a temas periféricos, si fueren de interés para el área de la salud. En esos casos, la revista será analizada selectivamente y no en su totalidad (cover-to-cover).

c) *Con cuerpo editorial reconocidamente idóneo*

Las revistas que no cuentan con un cuerpo editorial permanente, con experiencia reconocida en el área, en general no tienen criterios bien definidos para selección de trabajos para publicación.

En ese caso considérense, por ejemplo, las revistas de editores comerciales, que generalmente no son incluidas en la base de datos LILACS.

d) *Con más de 50% de sus páginas con artículos originales*

Las revistas seleccionadas deben tener uno o más de los siguientes tipos de información:

- Informes de investigación original
- Observaciones clínicas originales acompañadas de análisis y discusiones
- Análisis de aspectos filosóficos, éticos o sociales relacionados al área de Ciencias de la Salud
- Informes de casos o reuniones clínicas, con discusiones
- Estadísticas epidemiológicas, con análisis y discusiones
- Descripciones o evaluaciones de métodos o procedimientos.

No serán indizadas revistas que publican básicamente artículos traducidos o presentados en otras revistas, informes de actividades de sociedades o asociaciones científicas, resumen de noticias y reseñas.

Los boletines de noticias o publicaciones dirigidas a temas organizacionales e informativos no son incluidos.

e) *Qué mantengan regularidad de publicación*

Por regularidad de publicación se entiende la manutención de la periodicidad establecida para la revista, ie, una revista trimestral debe ser publicada 4 veces al año, una semestral, 2 veces, etc.

f) *Qué adopten normas nacionales o internacionales para publicación de revistas científicas*

Las revistas deben:

- Incluir instrucciones claras para los autores, que reflejen, si es posible, los criterios para selección de trabajos.
- Tener formato de presentación compatible con las normas para publicaciones de artículos científicos,
- Presentar las citas bibliográficas estandarizadas, según normas nacionales o internacionales, de forma a permitir la verificación de los documentos citados;
- Evitar la inclusión de propaganda comercial. Si es necesario, el contenido de propaganda no debe interferir en el contenido de los trabajos.
- Tener calidad gráfica, calidad del layout, de impresión, de presentación gráfica e ilustraciones.
- El formato de presentación es muy importante para garantizar el acceso al documento, ya sea por medios tradicionales o magnéticos.
- Contener resúmenes de los trabajos en el idioma del texto y en inglés, preferiblemente.
- Tener ISSN (Internacional Standard Serial Number)

### 3. **Envío de revistas para selección**

Las revistas llegan a BIREME, a un Centro Coordinador Nacional (CCN o Centro Especializado) y son analizados para LILACS de varias maneras: BIREME o el CCN recibe un ejemplar o toma conocimiento de un nuevo título de revista del área; un Centro Cooperante de la Red o un usuario indica un título para el análisis de BIREME; un editor o publicador solicita la inclusión de la revista en LILACS.

Para análisis de un nuevo título, es necesario enviar a BIREME, al CCN del país o a los Centros Especializados, 4 fascículos recientes de la revista, y en el caso de publicaciones semestrales y anuales, los 2 fascículos más recientes. Por lo tanto, no debe ser aceptado para selección en la base de datos LILACS el primer fascículo de una revista reciente editada.

**IMPORTANTE:** En principio, no será indizado el volumen 1 de una revista, si la revista es aceptada posteriormente, después de llenar los requisitos de

selección expuestos, la misma podrá ser indizada retrospectivamente desde el volumen 1 número 1.

#### 4. **Compromisos de los editores**

Los editores científicos de las revistas seleccionadas para la base de datos LILACS tienen el compromiso de mantener la actualización y el patrón de las revistas indizadas. Periódicamente es hecha una evaluación de las revistas indizadas para garantizar un control de calidad de la base. Las revistas con más de dos años de atraso de publicación serán automáticamente retiradas de la lista de revistas indizadas.

Como contrapartida a la indización y diseminación internacional de las revistas, los editores de las revistas seleccionadas para la base de datos LILACS deben enviar, por donación, a BIREME y/o al Centro Coordinador Nacional/Centro Especializado un ejemplar de los nuevos fascículos publicados, tan pronto sean publicados.

El envío de las revistas indizadas a BIREME o a un Centro Coordinador Nacional garantiza el atención inmediata de las solicitudes de los usuarios del Sistema. Una de las características principales de la base de datos LILACS es garantizar el 100% del acceso a los documentos indizados en la base. Para tal fin, se desarrolló y se viene perfeccionando la Conmutación On-Line, un sistema automatizado para solicitudes de documentos, que permite comunicación más ágil entre los Centros Cooperantes del Sistema y hasta transmisión electrónica de los documentos.

#### **EL DECÁLOGO DEL AUTOR CIENTÍFICO**

1. *No deberás salvo circunstancias excepcionales, publicar un artículo que no contenga algo nuevo ni arroje nueva luz sobre algo viejo.*
2. *No deberás permitir que figure tu nombre como coautor a menos que tengas un conocimiento serio del asunto, que hayas participado en la investigación correspondiente o que hayas trabajado en la redacción del artículo.*
3. *No deberás olvidarte de poner entre comillas las palabras de otros, ni dejar de verificar la precisión de las cifras.*
4. *No deberás considerar que por el hecho de alterar la palabra de otro, quedas liberado de la obligación de atribuir a este la idea que de él has adquirido.*
5. *No deberás mencionar una cita bibliográfica de tal manera que el lector crea que has leído cierto artículo cuando en realidad solo has leído un resumen o un comentario del mismo.*
6. *No deberás escribir para tu placer sino para satisfacer las necesidades de tu lector.*
7. *No deberás publicar algo de lo cual estés seguro, como si lo estuvieras.*
8. *No deberás permitir que una parte de tu artículo este en desacuerdo con otra parte del mismo.*
9. *No deberás mezclar categorías.*
10. *No deberás dejar de verificar, una y otra vez, tu aritmética y tu gramática.*

Hervitt, RM J. Amer.MedAssoc. 1954, 156, 477.